



I. Municipalidad de Recoleta
 Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO N° 148 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021.

DECRETO EXENTO N° 1609 /

RECOLETA, 11 DIC. 2020

VISTOS:

1. El anteproyecto de presupuesto del Departamento de Educación 2021, presentado a Administración Municipal.
2. El acuerdo N° 148 de fecha 1 de diciembre de 2020 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del departamento de Educación para el año 2021.

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 148, de fecha 1 de diciembre de 2020, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021, en los términos siguientes:

ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt	Item	Asig	SubAsig	Denominación	Ppto. 2021 M\$
				Deudores Presupuestarios	22.963.000
05				C X C Transferencias Corrientes	23.907.915
	03			De Otras Entidades Públicas	23.907.915
		003		De la Subsecretaría de Educación	20.568.326
			001	Subvención de Escolaridad	12.789.307
			002	Otros Aportes	7.779.019
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	476.544
			001	Convenios Educación Prebásica	476.544
	099			De otras Entidades Públicas	613.045
			001	Aguinaldos y Bonos	613.045
	101			De Servicios Incorporados a su Gestión	2.250.000
			001	Aporte Municipal	2.250.000
08				C.X C Otros Ingresos Corrientes	955.125
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	812.890
		001		Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	812.890
			001	Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	812.890
	99			Otros	142.235
		001		Devolución Reintegros No Provenientes de Impuestos	76.962
			001	Devoluciones y Reintegros	76.962
	999			Otros	65.273
			001	Otros	65.273
12				C X C Recuperaciones de Préstamos	602.775
	10			Ingresos por Percibir	602.775
		001		Art. 12 Ley 18.196 Recuperación Licencias Isapres	602.775
15				SALDO INICIAL DE CAJA	-2.502.815



ESTIMACIÓN GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Ppto. 2021 M\$
				Acreeedores Presupuestarios	22.963.000
21				Gastos en Personal	19.712.048
	01			Personal de Planta	7.349.913
	02			Personal a Contrata	5.907.592
	03			Otras Remuneraciones	6.454.543
22				Bienes y Servicios de Consumo	1.740.655
	01			Alimentos y Bebidas	58.851
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	20.927
	03			Combustibles y Lubricantes	12.793
	04			Materiales de Uso o Consumo	412.703
	05			Servicios Básicos	448.187
	06			Mantenimiento y Reparaciones	248.618
	07			Publicidad y Difusión	58.298
	08			Servicios Generales	144.310
	09			Arriendos	90.827
	10			Servicios Financieros y de Seguros	33.990
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	175.100
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	36.050
23				Prestaciones de Seguridad Social	805.460
	01			Prestaciones Previsionales	805.460
26				Otros Gastos Corrientes	27.810
	01			Devoluciones	25.750
	02			Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad	2.060
29				Adquisición de Activos No Financieros	217.669
	03			Vehículos	15.450
	04			Mobiliario y Otros	45.232
	05			Máquinas y Equipos	30.296
	06			Equipos Informáticos	80.340
	07			Programas Informáticos	46.350
34				Servicio de la Deuda	459.358
	07			Deuda Flotante	459.358

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LES/AMG/MBA/RLM/cmm

TRANSCRITO A:

-Secretaría Municipal.

-Dirección de Control.

-Asesoría Jurídica

-Depto. de Educación Municipal.



**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N° 148

RECOLETA, 1 DICIEMBRE 2010

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, en sesión de 06 Octubre 2020 en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021; el Memorandum N°770 de 05 Octubre 2020 del Sr. Director Secpla don Luis Moreira Uribe ; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APROBAR LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig



ABSTENCION :

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

**VOTAN EN CONTRA DE ESTE ACUERDO LOS
CONCEJALES :**

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya
lugar.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/pgs.

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- D. A.F.
- Dpto. Educacion
- Secpla
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIO 2021

Subt	Item	Asig	SubAsig	Denominación	Ppto. 2021 M\$
				Deudores Presupuestarios	22.963.000
05				C X C Transferencias Corrientes	23.907.915
	03			De Otras Entidades Públicas	23.907.915
		003		De la Subsecretaría de Educación	20.568.326
			001	Subvención de Escolaridad	12.789.307
			002	Otros Aportes	7.779.019
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	476.544
			001	Convenios Educación Prebásica	476.544
	099			De otras Entidades Públicas	613.045
			001	Aguinaldos y Bonos	613.045
	101			De Servicios Incorporados a su Gestión	2.250.000
			001	Aporte Municipal	2.250.000
08				C.X C Otros Ingresos Corrientes	955.125
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	812.890
		001		Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	812.890
			001	Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	812.890
	99			Otros	142.235
		001		Devolución Reintegros No Provenientes de Impuestos	76.962
			001	Devoluciones y Reintegros	76.962
	999			Otros	65.273
			001	Otros	65.273
12				C X C Recuperaciones de Préstamos	602.775
	10			Ingresos por Percibir	602.775
		001		Art. 12 Ley 18.196 Recuperación Licencias Isapres	602.775
15				SALDO INICIAL DE CAJA	-2.502.815

ESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021

Sub t	It m	Asi g	Sub Asig	Denominación	Ppto. 2021 M\$
Acreedores Presupuestarios					
21				Gastos en Personal	22.963.000
	01			Personal de Planta	19.712.048
	02			Personal a Contrata	7.349.913
	03			Otras Remuneraciones	5.907.592
22				Bienes y Servicios de Consumo	6.454.543
	01			Alimentos y Bebidas	1.740.655
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	58.851
	03			Combustibles y Lubricantes	20.927
	04			Materiales de Uso o Consumo	12.793
	05			Servicios Básicos	412.703
	06			Mantenimiento y Reparaciones	448.187
	07			Publicidad y Difusión	248.618
	08			Servicios Generales	58.298
	09			Arriendos	144.310
	10			Servicios Financieros y de Seguros	90.827
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	33.990
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	175.100
23				Prestaciones de Seguridad Social	36.050
	01			Prestaciones Previsionales	805.460
26				Otros Gastos Corrientes	805.460
	01			Devoluciones	27.810
	02			Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad	25.750
29				Adquisición de Activos No Financieros	2.060
	03			Vehículos	217.669
	04			Mobiliario y Otros	15.450
	05			Máquinas y Equipos	45.232
	06			Equipos Informáticos	30.296
	07			Programas Informáticos	80.340
34				Servicio de la Deuda	46.350
	07			Deuda Flotante	459.358
					459.358

PROMULGA ACUERDO N° 13 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2021 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO **202** / 2021

RECOLETA, **29 ENE. 2021**

VISTOS:

1. La modificación Presupuestaria N°1 del Departamento de Educación Municipal, presentada mediante memorándum N° 6 de fecha 13 de enero de 2021, al Honorable Concejo Municipal.
2. El Acuerdo N° 13 de fecha 26 de enero de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 13 de fecha 26 de enero de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2021, en los términos siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS							
Sub t	Item	Asig	Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
			Deudores Presupuestarios	22.963.000	11.247.804	8.585.078	25.625.726
05			C x C Transferencias	23.907.915	11.247.804	7.779.019	24.037.111
	03		Corrientes	23.907.915	11.247.804	7.779.019	24.037.111
			De Otras Entidades Publicas	20.568.326	11.247.804	7.779.019	24.037.111
		003	De la Subsecretaria de Educación				
		001	Subvención Escolar	12.789.307	3.000.000		15.789.307
		001	Subvención Fiscal Mensual	12.789.307	3.000.000		15.789.307
		002	Otros Aportes	7.779.019	4.043.033	7.779.019	4.043.033
		001	Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248	4.043.033		4.043.033	4.043.033
		002	Fondo de Apoyo de la Educación Publica	2.504.771		2.504.771	2.504.771
		003	Bonificación por Retiro Voluntario	0	782.000		782.000
		004	Desempeño Individual, ley 19,933	0	69.145		69.145
		005	Subvención para la Educación Especial	0	1.950.241		1.950.241
		999	Otros	1.231.215	1.241.647	1.231.215	1.241.647
		004	Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248	0	2.504.771		2.504.771
		009	Fondo de Apoyo de la Educación Publica	0	1.700.000		1.700.000
15			Saldo Inicial de Caja	-2.502.815		806.059	-3.308.874
Subtotales					11.247.804	8.585.078	
VARIACION PPTO DE INGRESOS					2.662.726		



PRESUPUESTOS DE GASTOS							
Sub t	Item		Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
			Acreeedores Presupuestarios	22.963.000	3.991.507	1.328.781	25.625.726
21			Gastos en Personal	18.128.867	2.721.507	1.270.000	8.501.067
	01		Personal a Planta	7.349.913	1.000.000	650.000	7.699.913
		001	Sueldos y Sobresueldos	7.064.113	1.000.000	650.000	7.414.113
			Sueldos Base	3.509.000	1.000.000		4.509.000
		002	Asignación de Antigüedad	650.000		650.000	0
	02		Personal a Contrata	5.907.592	1.000.000	620.000	6.287.592
		001	Sueldos y Sobresueldos	5.494.692	1.000.000	620.000	5.874.692
			Sueldos Base	3.295.788	1.000.000		4.295.788
		002	Asignación de Antigüedad	620.000		620.000	0
	03		Otras Remuneraciones	6.454.543	721.507	0	7.176.050
			Remuneraciones Reguladas por el código del T.	5.796.443	721.507	0	6.517.950
		004	Sueldos	3.403.347	721.507		4.124.854
25			Otros Ingresos al Fisco	0	1.270.000	0	1.270.000
99			Otros Ingresos al Fisco	0	1.270.000	0	1.270.000
34			Servicio de la Deuda	459.358	0	58.781	400.577
07			Deuda Flotante	459.358	0	58.781	400.577
Subtotales					3.991.507	1.328.781	
VARIACION PPTO DE GASTOS						2.662.726	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



[Handwritten signature]
 LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
 SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/AMA/AAL/RLM/cmm

TRANSCRITO A:
 -Secretaría Municipal.
 -Dirección de Control.
 -Asesoría Jurídica
 -Depto. de Educación Municipal.

